



# AMLO propone a Jenaro Villamil al frente del SPR por otros cinco años

## DE LA REDACCIÓN

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente la solicitud para ratificar a Jenaro Villamil Rodríguez al frente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) por un periodo más de cinco años, "con el objeto de fortalecer a ese organismo".

La solicitud del Ejecutivo federal para la reelección del funcionario fue remitida a la presidenta de la Permanente, la diputada Marcela Guerra Castillo, y será discutida en la sesión de este lunes de ese órgano del Congreso.

El escrito señala que de acuerdo con la Constitución, el Ejecutivo federal tiene la facultad de designar a quien presida el SPR, nombramiento que deberá ser ratificado por mayoría calificada por el Senado o por la Comisión Permanente, en caso de recesos legislativos.

Durará en ese encargo cinco años. Puede ser designado en un nuevo periodo por una sola vez, "y sólo podrá ser removido por el Senado mediante la misma mayoría".

El presidente López Obrador sometió a la Comisión Permanente la designación de Villamil

Rodríguez, cuya gestión al frente del organismo público descentralizado responsable de promover el servicio de radiodifusión sin fines de lucro vence el próximo 14 de febrero.

En el documento, el titular del Ejecutivo federal destaca la amplia trayectoria profesional de Villamil Rodríguez en los ámbitos periodístico y académico y sus logros como presidente del SPR, entre ellos "la formalización de más de 50 convenios y acuerdos de colaboración con distintas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras, orientados al fortalecimiento de la función y objetivos de los medios públicos de radiodifusión federales, estatales y municipales".

Asimismo, se resalta el incremento en la cobertura de la señal de Canal 14, de 56 a 76.5 por ciento, así como de la audiencia de esa televisora en 105.13 por ciento, según cifras de HR Ratings.

Villamil Rodríguez reúne los requisitos previstos en el artículo 18 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y de ser ratificado por la Permanente, "desempeñará tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país", concluye el Ejecutivo.